



RES. DECECO Nº 748-19  
EXPEDIENTE: 6624/16  
Salta, 05 AGO 2019

**VISTO:** La nota presentada a fojas 1, por la alumna Araceli del Valle BUSTAMANTE LUNA, D.N.I. Nº 30.117.841 y L.U. Nº 517.265, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita reconocimiento de la asignatura Seminario Monográfico (Parte B), aprobada en la carrera Contador Público Nacional en el Plan de Estudios 1985, por el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, Plan de Estudios 2003, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la alumna mencionada, aprobó el Seminario Monográfico sobre el tema: "LOS INTERROGANTES DE LA MOTIVACIÓN. LA MOTIVACIÓN PARA UN BUEN DESEMPEÑO DEL TRABAJO EN LAS EMPRESAS", en la carrera de Contador Público Nacional Plan de Estudios 1985, con fecha 29.03.2010.

**Que** la alumna Araceli del Valle BUSTAMANTE LUNA, realizó en el año 2007 inscripción en carreras paralelas, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985, a la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.

**Que** por Res. DECECO Nº 656/13 se estableció que la Cra. María Rosa Panza de Miller, será quien aconseje sobre la pertinencia del reconocimiento.

**Que** a fojas 11 y 12 obra el informe de la Cra. María Rosa Panza de Miller, docente responsable de la asignatura Módulo III -Seminario de Práctica Profesional, con los siguientes fundamentos:

*La Srta. Bustamante Luna, Araceli del Valle realiza en su trabajo una integración de conocimientos laborales, filosóficos y de Sociología aplicados al ámbito empresarial y focalizando en el recurso más valioso que tiene la empresa: el personal.*

*Atento a todos los argumentos expuestos, solicito el reconocimiento del Seminario Monográfico aprobado en la carrera de Contador Público Nacional Plan de estudios 1985, sobre el tema: "Los Interrogantes de la Motivación. La Motivación para un buen Desempeño del Trabajo en las Empresas" desarrollado por la alumna Araceli del Valle Bustamante Luna, como equivalente a el Módulo III de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.*

**Que** a fojas 21 obra el despacho Nº 227/19 de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, mediante el cual aconseja que se otorgue el reconocimiento petitionado por la alumna Araceli del Valle BUSTAMANTE LUNA.

**Que** la Resolución Nº 489/84, Art. 10 inciso c del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece normas para el reconocimiento de asignaturas.

**Que** por Res CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

**Que** por Resolución Nº 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de examen, bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de equivalencias y Seminarios de Actualización, que cuenten con dictamen favorable de Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**



*[Handwritten signature]*



748-19

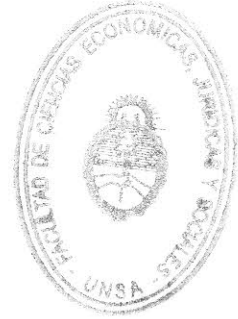
**ARTÍCULO 1º. - Otorgar** a la alumna Araceli del Valle BUSTAMANTE LUNA, D.N.I. Nº 30.117.841 y L.U. Nº 517.265, **reconocimiento** de la asignatura Seminario Monográfico sobre el tema: "LOS INTERROGANTES DE LA MOTIVACIÓN. LA MOTIVACIÓN PARA UN BUEN DESEMPEÑO DEL TRABAJO EN LAS EMPRESAS", **Nota: 10 (diez)**, Fecha: 29/03/10, Libro: 7F, Folio 01, Acta 0044, (no registra aplazos), aprobada en la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985, por el Modulo III- Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º. - Establecer** que el reconocimiento acordado en el Artículo 1º queda condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas anteriores.

**ARTÍCULO 3º. - Hágase** saber la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

Gf. Juan Alberto Mañiscal Rivera  
Secretario Aa. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa